

DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

PROGRAMA COOPERATIVA ESCOLAR

En el municipio de _____, Jalisco, a ____ del mes _____ del 20____, Con fundamento en lo establecido por los Lineamientos para regular las actividades de producción y/o consumo de los planteles escolares públicos en el Estado de Jalisco, la Escuela CCT. _____; de nombre _____

CONVOCA PARA EL CICLO ESCOLAR 20____ / 20____

A todas las personas interesadas en participar en el Concurso para elegir al Prestador en la Cooperativa escolar de este plantel escolar, para que presenten las propuestas que se ofertará en el ciclo escolar arriba señalado bajo las siguientes:

BASES

Participantes:

- Podrán participar todas las personas físicas que se ajusten a las condiciones establecidas en los Lineamientos generales a los que deberán sujetarse la preparación, la distribución y el expendio de los alimentos y bebidas preparados, procesados y a granel, así como el fomento de los estilos de vida saludables en alimentación, dentro de toda escuela del Sistema Educativo Nacional
- Tomar los cursos de la Secretaría de Salud referentes a la preparación higiénica de los alimentos y cuidados de la salud a través de COPRISJAL.
- No ser prestador de servicios en ningún otro plantel escolar.
- No tener relación de parentesco hasta el cuarto grado, con personal del plantel donde se pretende participar (Esposo(a), padres, hermanos, suegro(a), cuñado(a) etc.).
- No tener antecedentes negativos comprobables que afecten al buen desempeño como prestador de servicios.
- No contar con algún cargo o comisión en los diferentes órganos de Cooperativa Escolar, Participación Social y/o AMPF.

Condiciones:

- Se determina la cantidad de \$ _____ (_____) como **CUOTA BASE SUGERIDA** para fijar la aportación diaria que otorgará el Prestador de Servicios establecida en el contrato.
- Presentar en sobre cerrado la siguiente documentación:
 - Datos personales (domicilio, teléfono, etc.), lista de productos y/o servicios que se van a ofertar y el precio. Copia de identificación oficial y de comprobante de domicilio.
 - Carta compromiso de ofrecer productos y servicios competitivos en calidad y precio.
 - Monto ofrecido por la actividad de producción y/o consumo.
 - Copia de comprobante de Vacunación y cursos de la Secretaría de Salud.
- Las ofertas se deberán de entregar en horas hábiles del día ____ al día ____ de _____ del ____
- Podrán ofertarse dentro de los planteles (Alimentos, Fotografías, Papelería, Material Didáctico, Copias, Servicios, Uniformes, Funciones de Cine, Payasos).
- La Comisión de las cooperativas escolares elegirá a la (s) persona (s) que oferte el mayor beneficio para el plantel escolar e informará a esta (s) después de los tres días siguientes, otorgando garantía suficiente para el caso de incumplimiento
- La vigencia no podrá ser mayor a 12 meses, establecido en el contrato correspondiente y en ningún caso el prestador de servicios estará obligado a pagar cantidades mayores o extraordinarias que la fijada en el contrato. Los servidores públicos que pretendan obligarlos a pagar cuotas extraordinarias quedarán sujetos a las sanciones que establece la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y demás normativas aplicables.
- Los casos no previstos serán resueltos por la Comisión de las Cooperativas (CAS) de acuerdo a la norma vigente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

DIRECTOR DEL PLANTEL

Nombre, firma y sello.